



DECRETO ALCALDICIO Nº 2254 /

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 15 AÑO 2019

REQUINOA, 07 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo Nº 381 de fecha 06.08.2019, donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº 15 en la que se solicita se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos, debido a la Adquisición de Luminarias en diversos sectores de la Comuna adjudicada mediante licitación ID 3656-42-L119.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna Nº 15 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

AREA DE GESTION	PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-999	OTROS	5.500.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-003	PRODUCTOS QUÍMICOS		500.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		1.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN		2.000.000
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA		2.000.000
TOTAL				5.500.000	5.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Contabilidad (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE